

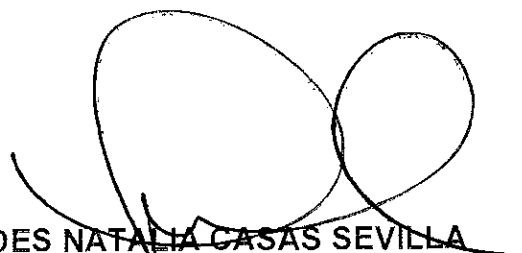


**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CÓDIGO: 19-001-33-33-004**

EXPEDIENTE: 2014 00094 00
DEMANDANTE: DILMER JAVIER CASTILLO NARVAEZ
DEMANDADO: INPEC
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, treinta y uno (31) de marzo de 2016, se fija en lista el traslado de las EXCEPCIONES propuestas por el DEMANDADO; por un (1) día y queda a disposición de la parte demandante, a partir del día siguiente a ésta fijación, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo 2 del art. 175 de la ley 1437 de 2011 en concordancia con el art. 110 del C. G.P.



MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CÓDIGO: 19-001-33-33-004

EXPEDIENTE: 2014 00464 00
DEMANDANTE: LUIS FERNEL BONILLA ROSERO
DEMANDADO: NACION - MINISTERIO DE EDUCACION FOMAG –
DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, treinta y uno (31) de marzo de 2016, se fija en lista el traslado de las EXCEPCIONES propuestas por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA en calidad de DEMANDADO; por un (1) día y queda a disposición de la parte demandante, a partir del día siguiente a ésta fijación, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo 2 del art. 175 de la ley 1437 de 2011 en concordancia con el art. 110 del C. G.P.

MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA
Secretaria

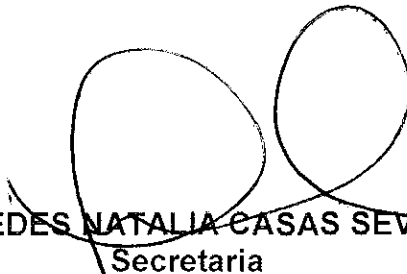


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CÓDIGO: 19-001-33-33-004

EXPEDIENTE: 2014 00348 00
DEMANDANTE: LOURDES OCAMPO NUÑEZ
DEMANDADO: NACION MINISTERIO DE EDUCACION FOMAG –
DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, treinta y uno (31) de marzo de 2016, se fija en lista el traslado de las EXCEPCIONES propuestas por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA en calidad de DEMANDADO; por un (1) día y queda a disposición de la parte demandante, a partir del día siguiente a ésta fijación, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo 2 del art. 175 de la ley 1437 de 2011 en concordancia con el art. 110 del C. G.P.


MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA
Secretaria

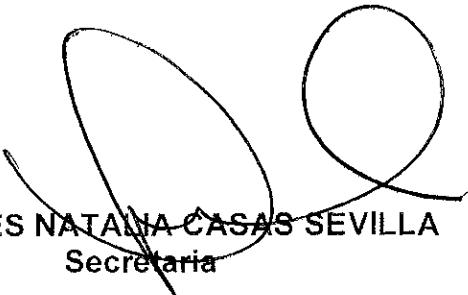


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CÓDIGO: 19-001-33-33-004

EXPEDIENTE: 2014 00210 00
DEMANDANTE: BLANCA ILIA SALAZAR HOYOS Y OTROS
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DEFENSA – POLICIA
NACIONAL.
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, treinta y uno (31) de marzo de 2016, se fija en lista el traslado de los ARGUMENTOS EXCEPTIVOS propuestos por la DEMANDADA; por un (1) día y queda a disposición de la parte demandante, a partir del día siguiente a ésta fijación, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo 2 del art. 175 de la ley 1437 de 2011 en concordancia con el art. 110 del C. G.P.


MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA
Secretaria

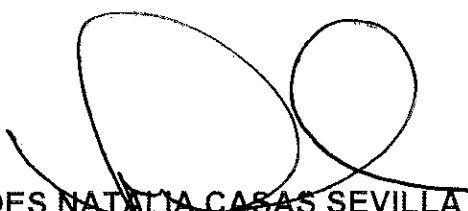


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CÓDIGO: 19-001-33-33-004

EXPEDIENTE: 2014 00369 00
DEMANDANTE: CELIA DORIS GALINDEZ CORDOBA Y OTROS
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DEFENSA – POLICIA
NACIONAL.
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, treinta y uno (31) de marzo de 2016, se fija en lista el traslado de las EXCEPCIONES propuestas por la DEMANDADA; por un (1) día y queda a disposición de la parte demandante, a partir del día siguiente a ésta fijación, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo 2 del art. 175 de la ley 1437 de 2011 en concordancia con el art. 110 del C. G.P.


MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA
Secretaria

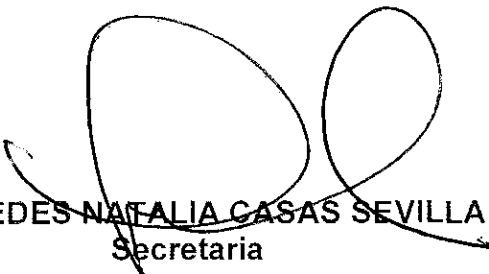


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CÓDIGO: 19-001-33-33-004

EXPEDIENTE: 2014 00012 00
DEMANDANTE: PATROCINIO VIQUEZ VELASCO
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO EDUCACION –
DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA
EDUCACION.
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, treinta y uno (31) de marzo de 2016, se fija en lista el traslado de las EXCEPCIONES propuestas por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA en calidad de DEMANDADO; por un (1) día y queda a disposición de la parte demandante, a partir del día siguiente a ésta fijación, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo 2 del art. 175 de la ley 1437 de 2011 en concordancia con el art. 110 del C. G.P.


MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA
Secretaria

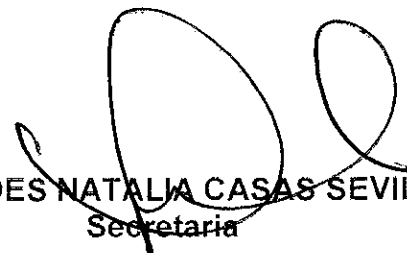


**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CÓDIGO: 19-001-33-33-004**

EXPEDIENTE: 2014 00339 00
DEMANDANTE: REIFER AMBUILA LUCUMI Y OTROS.
DEMANDADO: NACION - MINISTERIO DEFENSA - EJERCITO NACIONAL.
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, treinta y uno (31) de marzo de 2016, se fija en lista el traslado de las EXCEPCIONES propuestas por el DEMANDADO; por un (1) día y queda a disposición de la parte demandante, a partir del día siguiente a ésta fijación, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo 2 del art. 175 de la ley 1437 de 2011 en concordancia con el art. 110 del C. G.P.


MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CÓDIGO: 19-001-33-33-004

EXPEDIENTE: 2014 00375 00
DEMANDANTE: ALBERT ROBISON CORAL MARTINEZ Y OTROS.
DEMANDADO: NACION - MINISTERIO DEFENSA - POLICIA
NACIONAL y CLINICA LA ESTANCIA.
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, treinta y uno (31) de marzo de 2016, se fija en lista el traslado de las EXCEPCIONES propuestas por la DEMANDADAS y por la LLAMADA EN GARANTIA; por un (1) día y queda a disposición de la parte demandante, a partir del día siguiente a ésta fijación, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo 2 del art. 175 de la ley 1437 de 2011 en concordancia con el art. 110 del C. G.P.

MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA
Secretaria

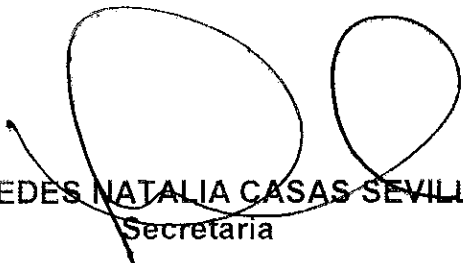


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CÓDIGO: 19-001-33-33-004

EXPEDIENTE: 2014 00270 00
DEMANDANTE: LUIS OLMEDO YULE PETECHE Y OTROS.
DEMANDADO: NACION - MINISTERIO DEFENSA - EJERCITO
NACIONAL.
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, treinta y uno (31) de marzo de 2016, se fija en lista el traslado de las EXCEPCIONES propuestas por el DEMANDADO; por un (1) día y queda a disposición de la parte demandante, a partir del día siguiente a ésta fijación, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo 2 del art. 175 de la ley 1437 de 2011 en concordancia con el art. 110 del C. G.P.


MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CÓDIGO: 19-001-33-33-004**

EXPEDIENTE: 2014 00217 00
DEMANDANTE: SIMON BOLIVAR BARCO ERAZO Y OTROS.
DEMANDADO: NACION - MINISTERIO DEFENSA - POLICIA NACIONAL.
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, treinta y uno (31) de marzo de 2016, se fija en lista el traslado de las EXCEPCIONES propuestas por la DEMANDADA; por un (1) día y queda a disposición de la parte demandante, a partir del día siguiente a ésta fijación, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo 2 del art. 175 de la ley 1437 de 2011 en concordancia con el art. 110 del C. G.P.


MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA
Secretaria